Sello Quarto, 10 mrs: Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE:

Pedro martinez de galarreta vecino de esta villa = digo que despues de la muestra que como hizo dalgo notorio pase el dia de los Reyes por la tarde se publico que hasta el domingo primero que vendra todos los contenidos en ella se registraran con sus armas y cauallo con cierto apercivimiento = y porque no le tengo ni hacienda para comprarlo y sustentarlo y en la peticion que antes presente mio fecimiento fue servir a su mag.d con mi persona espada y daga conforme a lo que me era y es posible = en pp.ca a vmd mande auerme por escusado en quanto al dicho registro de cauallo, que no se a ni se entienda contra mi el bando publicado sobre que pido justicia y testimonio etc.

Pongase conocimiento [illegible] [illegible] en juan de granada [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Antonio de [illegible]